



**CENTROS COMERCIALES
MUNICIPALES Y CAMAL
MACHALA EP**

**INFORME N° EPMCCC-EP-GG-NKVQ-2020-00002
RENDICIÓN DE CUENTAS
2019**

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS
COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA**

**ING. KARINA VALAREZO QUEVEDO
GERENTE GENERAL**

MARZO 2020
Mercados
MACHALA EP



**CENTROS COMERCIALES
MUNICIPALES Y CAMAL
MACHALA EP**

**DIRECTORIO DE LA EMPRESA
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN**

Ing. Karina Valarezo Quevedo
**GERENTE GENERAL
RESPONSABLE DEL PROCESO**

Ing. Verónica Castro
DIRECTORIA FINANCIERA

Ing. Jose Luis Aguilar
DIRECTOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Abg. Ritter Torres Carrión
DIRECTOR LEGAL

**DIRECTORES
ANALISTAS TÉCNICOS
ADMINISTRADORES GENERALES
EQUIPO TÉCNICO**

Mercados
MACHALA EP

Ing. Diego Aguilar
Lcda. Jéssica Rentería Parra
Mg. Luis Pachala
Abg. Juan Carlos Peña
Cristhian Correa Benalcázar
Ab. Luis Castro Blacio
Victoria Moran Mendoza
Fanny Mora Chicaiza
Daisy Macas Tene
Dr. Yimmy Escobar Villarroel
Dr. Adrián Ordoñez Sarango
Ing. Freddy Lua Valencia
Ing. Cristóbal Gonzalez



GERENTE GENERAL – MERCADOS MACHALA EP

En cumplimiento de lo que estipula la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Ordenanza que crea y regula el Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Machala, la ordenanza sustitutiva a la ordenanza de creación, organización y funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala EPMCCC-EP, la Empresa Pública Municipal, cumple con el mandato legal de presentar el Informe de Rendición de Cuentas 2019.

Como servidores y funcionarios públicos, es obligación más que legal, moral y ética el de transparentar todas las acciones y actuaciones emprendidas en esta entidad pública, indicando que la Constitución de la República del Ecuador, determina que el “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”, recalcando que esta participación incluye aquella relacionada con el CONTROL SOCIAL y la RENDICION DE CUENTAS, motivo de este informe.

Dando cumplimiento a las normas que tienen relación a la rendición de cuentas en especial a la carta magna del Ecuador, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Resolución Nro. EPMCCC-GG-NA-018.2020, y reconociendo a la rendición de cuentas como aquel proceso participativo, estructurado, periódico y oportuno, pasamos a la rendición de cuentas de la Empresa Pública Municipal de Centro Comerciales y Camal de Machala EPMCCC-EP, durante el periodo Junio a Diciembre 2019, en el que asumi la administración de la empresa.

Ing. Karina Valrezo Quevedo
GERENTE GENERAL



**CENTROS COMERCIALES
MUNICIPALES Y CAMAL
MACHALA EP**
INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es un proceso de diálogo entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública. La ciudadanía que forma parte de los mercados municipales conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar. Además debe ejecutarse con información que llegue a la ciudadanía de forma clara, accesible, precisa y eficiente, porque recoge resultados de la gestión institucional sobre la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas.

El marco normativo, establece un nuevo escenario para la construcción de un Ecuador transparente, a través de procesos de Rendición de Cuentas sistemáticos, deliberados, interactivos y universales, informar y someter a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de las funciones de las entidades obligadas a rendir cuentas.

La evaluación pública le permite a la empresa fortalecer su gestión y mejorar sus servicios frente a la población comercial y general. Cuando la ciudadanía evalúa, se retroalimenta la gestión pública y se promueve la corresponsabilidad.

Dando cumplimiento a las normas que tiene relación a la rendición de cuentas, en especial a la Carta Magna del Ecuador, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Resolución N° EPMCCC-GG-NA-018-2020 y reconociendo a la Rendición de Cuentas como aquel proceso Participativo, Estructurado, Periódico y Oportuno.

El presente informe de la gestión institucional de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala esta enmarcado en:

1. Presentación de las demandas de los comerciantes mayoristas y minoristas de la red de mercados municipales y respuestas.
2. Actividades del Cumplimiento de la Ejecución Programática y Presupuestaria del Plan Operativo Anual 2019 vinculados a los Objetivos del PEI.
3. Relación de los resultados del Plan de trabajo con la planificación anual.
4. Cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional
5. Cumplimiento del Plan de Trabajo 2019

MARCO LEGAL

El concejo cantonal del gobierno autónomo Descentralizado municipal del cantón Machala en uso de Sus facultades constitucionales y legales expide:



CENTROS COMERCIALES MUNICIPALES Y CAMAL MACHALA EP

La ordenanza sustitutiva a la ordenanza de Creación, organización y funcionamiento de la Empresa pública municipal de centros comerciales y Camal de Machala EPMCCC-EP

CONSTITUCIÓN.-

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Machala, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, a través de ésta Ordenanza constituye la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala EPMCCC-EP, la que se declara como entidad de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales”. La Empresa se registrará por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, por esta Ordenanza y demás normativas legales afines.

OBJETO.-

La Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala EPMCCC-EP, tiene por objeto:

- a) Planificar, ejecutar, operar, administrar y supervisar los procesos de comercialización en los centros comerciales municipales de la ciudad de Machala, garantizando el abastecimiento continuo y permanente de alimentos, enmarcados en los parámetros establecidos en la ley;
- b) La gestión, operación, desarrollo y la administración del sistema de faenamiento y comercialización de especies animales para el consumo humano; y,
- c) Las demás actividades accesorias, complementarias o derivadas de este objeto empresarial, tales como dotar de infraestructura física e inmobiliaria, entre otras.

CONSULTA CIUDADANA – COMERCIANTES Y USUARIOS

De conformidad a lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Ciudadanía, existen 2 procedimientos para realizar la Consulta Ciudadana, Opción A: de manera directa y Opción B: a través de redes sociales medios de comunicación, perifoneo, entre otros; la comisión de Planificación resolvió realizar la Consulta Ciudadana de manera directa, la misma que consiste comunicar a los comerciantes mayoristas y minoristas que expresen sus necesidades referente a los mercados



CENTROS COMERCIALES MUNICIPALES Y CAMAL MACHALA EP

municipales en los cuales ellos ejercen sus actividades comerciales para en forma conjunta siempre buscar la mejor solución a las necesidades que pueden presentarse en los centros de abasto, para lo cual quieren que la Empresa Publica rinda cuentas, mediante la respuesta a las siguientes preguntas:

MESA TEMÁTICA EJES DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Cumpliendo con los Artículos 65, 89, y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y considerando en la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de Rendición de Cuentas 2019, la conformación de Mesas Temáticas, en función de los ejes de desarrollo.

CONSULTA CIUDADANA – COMERCIANTES Y USUARIOS

¿Cuáles son los aspectos positivos que deben fortalecerse y socializarse?

- Planificación
- Organización y Control
- Trabajo mancomunado entre la EPMCCC-EP y comerciantes.
- Seguridad
- Aseo y mingas de limpieza
- Transparencia de procesos
- Convenio Interinstitucional de Colaboración entre la EPMCCC-EP y la Empresa Aguas Machala EP
- Servicio de Limpieza
- Fortalecimiento de Proyectos de Inversión.

¿Qué aspectos deben corregir o eliminar para mejorar la gestión pública?

- Mejoramiento de las instalaciones e infraestructura de los mercados.
- Ordenamiento de actividades comerciales.
- Mejoramiento en el aseo de los Mercados Municipales.
- Mejoramiento de la seguridad de los Mercados Municipales.
- Mejorar la atención brindada por las Empresas Públicas y Entidades Adscritas.
- Brindar permanentemente mantenimientos preventivos y correctivos de las instalaciones e infraestructuras de la empresa.
- Crear nuevas ordenanzas para el control del comercio formal e informal alrededor de los mercados municipales.
- Realizar campañas de higiene y aseo de los Mercados Municipales.
- Implementar canales de comunicación con la Policía Nacional y Agentes de Control Municipal para mejorar la seguridad de la Red de Mercados.



CENTROS COMERCIALES MUNICIPALES Y CAMAL MACHALA EP

- Simplificar procesos de documentación con la finalidad de obtener o renovar permisos de bomberos y patentes municipales.
- Trabajo mancomunado entre la EPMCCC-EP y empresas adscritas del GADM con la finalidad de eliminar el faenamiento clandestino de aves, ganado mayor y menor.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

De acuerdo a las solicitudes e inquietudes de la ciudadanía recogidas al finalizar la deliberación pública de rendición de cuentas 2019 la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala se compromete en ejecutar las siguientes acciones:

- **Mejorar la atención brindada por las Empresas Públicas y Entidades Adscritas.**

Para mejorar el servicio en beneficio de los usuarios y comerciantes de la red de mercados y camal, la EPMCCC-EP, articula trabajos mancomunados con las empresas públicas municipales de Aseo, Aguas Machala, Movilidad y Cuerpo de Bomberos, gestionando constantes limpiezas en el interior y exterior de los diferentes mercados, limpieza de alcantarillas, cunetas y retiro de aguas servidas y aguas lluvias, para evitar que exista contaminación de los productos que son comercializados y estos no afecten a la salud de la ciudadanía.

Con la finalidad de mejorar la atención brindada, la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala, mediante decisión acertada de Gerencia pone en acción nuevos modelos de gestión pública que permiten garantizar la inocuidad alimentaria en los centros de abastos, fortalecer la imagen de la institución y mantener limpio los mercados, para ellos es importante realizar y mantener las alianzas estratégicas y convenios con las Empresa adscritas.

Planes de acción:

- Convenio Interinstitucional de colaboración entre la EPMCCC-EP y la Empresa Aguas Machala EP.
- Alianza estratégica con el Cuerpo de Bomberos Municipal de Machala, con la Empresa Pública Municipal de Aseo de Machala, con la Dirección de Justicia y Policía, con el ECU 911, con la Gobernación de El Oro, Policía Nacional, con Movilidad Machala EP y Dirección de Obras Públicas.



Ejecución de Actividades

- Operativos de especulación de precios.
 - Operativos de productos con restricción sanitaria.
 - Operativos de control de procedencia de productos y subproductos cárnicos.
 - Coordinación de nuevos horarios para la recolección de basura.
 - Recapeo de las vías internas del Mercado Mayorista.
 - Ordenamiento del tránsito en los exteriores de los Mercados.
- **Fortalecer el Plan de Aseo y Limpieza de los Mercados Municipales de la empresa**

Cabe recalcar que este año, como es de norma dentro de la Planificación de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala, todos los años se realiza la contratación del servicio de aseo y limpieza en los mercados municipales de la ciudad, cuantificando los metros cuadrados y realizando la debida contratación por medio de catálogo electrónico en el sistema nacional de contratación pública.

La contratación del servicio de aseo y limpieza en los mercados municipales de la ciudad, consta de: a) Limpieza diaria de medio tiempo, los 7 días de la semana cuyos trabajos son: recolección de desechos en los pasillos, bodegas y áreas comunes. b) Limpiezas Integrales: lavado, desinfectado, aromatizado y control de la recolección de desechos en los mercados, 01 vez cada tres meses. c) Fumigaciones de plagas 01 vez cada tres meses.

En coordinación con la empresa Aguas Machala, se realizaron limpiezas del sistema de evacuación de aguas residuales y aguas lluvias en el interior y exterior de la Red de Mercados y Centro de Faenamiento.

Se realizaron fumigaciones para el control de plagas en coordinación con el Ministerio de Salud Pública (departamento Vectorial) en interiores y exteriores de la red de mercados municipales.

Se puede indicar que este año, como es de norma dentro de la Planificación de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala, se realiza la contratación del servicio de aseo y limpieza en los mercados municipales de la ciudad, cuantificando los metros cuadrados y realizando la debida contratación por medio de catálogo electrónico en el sistema nacional de contratación pública.



CENTROS COMERCIALES MUNICIPALES Y CAMAL MACHALA EP

Además nuestro programa de actividades se realizan desde mayo a agosto, y posteriormente de septiembre a diciembre del presente año a nivel de mercados municipales es siempre:

- Servicio de Limpieza y Aseo.
- Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Mantenimiento de Infraestructura de los mercados municipales.
- Control de Desechos Sólidos (Mantenimiento de contenedores).
- Promociones, Publicidad y Eventos.
- Control Interno sobre las actividades comerciales que se desarrollan en el mercado. (Control de balanzas – inspección de utensilios – idoneidad de productos – ingreso de mercadería al centro – regularizaciones en locales).

ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

• REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL MOVILIDAD MACHALA

El día jueves 18 de julio del 2019, se coordinó con el Ing. Daniel Chan, Gerente General de la Empresa de Movilidad Machala, la colaboración de agentes de tránsito y la implementación de señalética vertical y horizontal en la red de mercados.



• MINGAS EJECUTADAS EN LA RED DE MERCADOS EN CONVENIOS CON EMPRESA PÚBLICA AGUAS MACHALA EP.

Mediante convenio realizado conjuntamente con la empresa Aguas Machala EP y EPMCCC-EP, se ha venido realizando limpieza de alcantarillas tanto en la parte interna como externa en la red de mercados. Se ejecutó la campaña “Mi Mercado Limpio” que se llevó a efecto el día 14 de agosto en coordinación con comerciantes, con la finalidad de aportar al mejoramiento y el ornato de los mercados, brindando de esta manera una mejor atención a la ciudadanía.



CENTROS COMERCIALES MUNICIPALES Y CAMAL MACHALA EP



• REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL ECU 911

La tarde del lunes 30 de septiembre, directivos de la EPMCCC-EP y ECU 911 tuvieron una reunión de trabajo, en ella se abordaron temas, tales como, cámaras de vigilancia, botón de seguridad y posibles capacitaciones a comerciantes.



• OPERATIVOS DE CONTROL MERCADO MAYORISTA

Durante la madrugada del domingo 6 de octubre, autoridades de la EPMCCC-EP, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Policía Nacional, Comisaría Municipal, Policía Municipal e Intendencia de El Oro realizaron un operativo de control en el Mercado Municipal Mayorista con la finalidad de verificar que las actividades de comercialización se desarrollen con normalidad evitando la especulación de productos.



CENTROS COMERCIALES MUNICIPALES Y CAMAL MACHALA EP



• DONACIONES VOLUNTARIAS A FUNDACIONES POR PARTE DEL MERCADO MAYORISTA

Durante el periodo Mayo – Diciembre de 2019, la administración de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales ha venido realizando donaciones voluntarias de legumbres, hortalizas y frutas, a las Fundaciones San Judas Tadeo y Rosita Nell entre otras, gracias a la colaboración de los comerciantes del Mercado Mayorista, con la finalidad de aportar a la comunidad y a los sectores vulnerables de la ciudad.



• FUMIGACIÓN EN LA RED MUNICIPAL DE MERCADOS

El día miércoles 13 de noviembre de 2019, la EPMCCC-EP en coordinación con el Ministerio de Salud Pública (Departamento Vectorial) realizó la fumigación en las instalaciones del Mercado Municipal 25 de junio.

Con fecha miércoles 27 de noviembre del presente año, la EPMCCC-EP en coordinación con el Ministerio de Salud Pública (Departamento Vectorial) realizó la fumigación en las instalaciones del Mercado Municipal Puerto Bolívar, con el fin de



CENTROS COMERCIALES MUNICIPALES Y CAMAL MACHALA EP

precautelar la salud de los comerciantes y controlar la gran cantidad de mosquitos y plagas que se propagan por la época invernal.



• **SOCIALIZACION CON REPRESENTANTES DE CARNICOS SAN ANTONIO DE MACHALA**

La Gerente de la EPMCCC-EP y representantes de la Asociación de Comerciantes Mayoristas de Cárnicos San Antonio de Machala mantuvieron una reunión el día 22 de noviembre, para socializar el proyecto de inversión que se está llevando a cabo en el Camal de Machala con lo cual se pondrá en operatividad del proceso de faena de ganado mayor, además se trataron horarios de faenamamiento.



• **RECAPEO DE CARPETAS ASFÁLTICAS EN INTERIOR DEL MERCADO MAYORISTA**



CENTROS COMERCIALES MUNICIPALES Y CAMAL MACHALA EP

La EPMCCC-EP en coordinación con el Departamento de Obras Públicas del GAD de Machala, el día 27 de noviembre realizaron el recapeo de carpeta asfálticas en las vías internas del Mercado Municipal Mayorista.



- **OPERATIVOS DE CONTROL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS**

EL 16 de diciembre del 2019, funcionarios de la EPMCCC-EP en conjunto con Policía Nacional realizaron operativos de control de productos y subproductos cárnicos, dando como resultado, el decomiso de más de 1000 libras de carnes que no pudo ser justificada por los propietarios.



- **OPERATIVOS PERMANENTES DE CONTROL EN COORDINACIÓN CON POLICÍA MUNICIPAL**

Personal de la EPMCCC-EP en coordinación con Policía Municipal continúan realizando operativos permanentes de control de productos y subproductos cárnicos, con el objetivo de precautelar la inocuidad alimentaria de la ciudadanía machaleña.



CENTROS COMERCIALES MUNICIPALES Y CAMAL MACHALA EP



- **MINGAS DE LIMPIEZA EN LA RED MUNICIPAL DE MERCADOS**

La Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala, en colaboración de comerciantes, realizaron mingas de limpiezas con la finalidad de mantener aseadas las instalaciones tanto internas como externas, para de esta manera poder brindar a la ciudadanía y usuarios un servicio óptimo y de calidad.



- **ORDENAMIENTO**

DE TRANSITO EN EXTERIORES DE MERCADO MAYORISTA La Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala EPMCCC-EP en coordinación con Movilidad Machala EP, realiza el control de vehículos livianos y pesados en los exteriores del mercado Mayorista con la finalidad de precautelar cualquier tipo de accidentes ya que se trata de una zona de mucho tránsito.



CENTROS COMERCIALES MUNICIPALES Y CAMAL MACHALA EP



RELACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE TRABAJO CON LA PLANIFICACIÓN ANUAL

El Plan de Trabajo desde el 31 de Mayo – Diciembre 2019, establecido por Ing. Karina Valarezo Quedo, Gerente General de la Empresa, se fundamenta en el Objetivo General potenciar el desarrollo integral y dinamizar el comercio en los mercados municipales y centro de faenamiento.

PLAN DE TRABAJO DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

Ofrecer espacios seguros y aptos para la comercialización de productos	Limpiezas integrales en la red de mercados municipales, que incluyen desratización y fumigación	100%	Mejoramiento de los servicios debido al control de plagas y limpiezas integrales realizadas durante este periodo en los mercados: 25 de junio, mercado buenos aires, mercado central, mercado el cambio, mercado puerto bolivar, mercado mayorista y centro comercial las palmeras
Diversificar la oferta de servicios en el centro de faenamiento municipal de machala	Estudio y diseño definitivo para el equipamiento del área de ganado mayor del centro de faenamiento municipal	100%	Aprobación del estudio y diseño para el equipamiento del área de ganado mayor del centro de faenamiento
Socializar proyectos, ordenanzas y contratos	Socialización de la ordenanza que regula el funcionamiento y control de los mercados y centros comerciales municipales del cantón Machala.	100%	980 comerciantes informados acerca de la ordenanza que regula el funcionamiento y control de los mercados y centros comerciales municipales del cantón Machala y sobre la firma de contratos de arrendamiento



CENTROS COMERCIALES MUNICIPALES Y CAMAL MACHALA EP

	Socialización de la firma de contratos vigentes durante el año 2020		de locales en la red de mercados municipales.
--	---	--	---

DIRECCIÓN FINANCIERA

EJECUCION PRESUPUESTARIA

La Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala EPMCCC-EP para el año 2019 inicia con el presupuesto prorrogado del año 2018 por un valor de UN MILLON TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 53/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (**USD 1,302,325.53**).

En la nueva administración, en fecha 9 de julio de 2019 el Directorio de la Empresa Pública aprueba el presupuesto del periodo 2019 siguiendo los lineamientos y normativas pertinentes por el valor de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 69/100 (**USD 1,550,543.69**).

Con el objetivo de lanzar el proceso de contratación para la ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS PARA EL PROCESO DE FAENA DE GANADO MAYOR DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA, el Directorio de la empresa en sesión ordinaria decide asignar al presupuesto 2019 un valor de 60,000.00 para el aumento de la partida **8.4.01.04 MAQUINARIAS Y EQUIPOS**, quedando el presupuesto del año 2019 codificado por el valor de: UN MILLON SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 69/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (**USD 1 610.543,69**)

INGRESOS

El origen de la fuente de ingresos de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala, se compone principalmente:

- ✓ Ingresos corrientes: Proviene del poder impositivo ejercido por el Estado. Están conformados por impuestos; fondos de la seguridad social; tasas y contribuciones; venta de bienes y servicios; renta de inversiones; multas tributarias y no tributarias; transferencias, donaciones; y, otros ingresos recibiendo ingresos por concepto de:

- **IMPUESTOS**

- Al desposte de ganado



**CENTROS COMERCIALES
MUNICIPALES Y CAMAL
MACHALA EP**

- **TASAS Y CONTRIBUCIONES**
Acceso a lugares públicos
Ocupación de Lugares Públicos
- **RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS**
Edificios, locales y residencias
Otras multas
- **TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES**
De Entidades Descentralizadas y Autónomas
- **OTROS INGRESOS**
Otros no especificados

Los ingresos que percibió la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala EPMCCC-EP son los siguientes:

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGADO	%	RECAUDADO	%
1	INGRESOS CORRIENTES	1,084,515.34	842,021.13	78%	769,609.48	71%
2	INGRESOS DE CAPITAL	525,541.63	530,141.70	101%	465,541.63	89%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	486.72	486.72	100%	486.72	100%
TOTAL		1,610,543.69	1,372,649.55	85%	1,235,637.83	77%

Se ha ejecutado el 77% del total de los ingresos presupuestados para el año 2019.

En el ejercicio fiscal 2019 se registra una cuenta por cobrar al GAD MUNICIPAL DEL CANTON MACHALA, según Oficio N° 1920-AMM en el cual el Alcalde presidente del directorio de la empresa, aprueba la asignación económica de 64,600.07 (sesenta y cuatro mil seiscientos con 07/100 dólares de los estados unidos de américa) para el pago de planillas del consumo de agua potable y alcantarillado del 2018 y los meses de enero a octubre del 2019 a la empresa AGUAS MACHALA EP.

El valor antes mencionado más el saldo por acreditar por parte del GAD a la empresa pública suman USD 124,600.07 que pasaría mediante reforma al presupuesto 2020 a la partida de ingresos **38.01.01 CUENTAS POR COBRAR DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS.**



CENTROS COMERCIALES MUNICIPALES Y CAMAL MACHALA EP

GASTOS

PARTID A	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	%	PAGADO
5	GASTOS CORRIENTES	1,055,039.12	185,277.56	1,240,316.68	1,061,828.04	86%	920,492.25
7	GASTOS DE INVERSION		500.00	500.00		0%	
8	GASTOS DE CAPITAL	24,140.00	113,179.52	137,319.52	8,462.50	6%	2,374.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	223,146.41	9,261.08	232,407.49	218,210.56	94%	163,021.02
TOTAL		1,302,325.53	308,218.16	1,610,543.69	1,288,501.10	80%	1,085,887.27

5 GASTOS CORRIENTES

Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes.

8 Gastos de capital

Asignación destinada a la adquisición de bienes de larga duración para uso operativo. El presupuesto asignado para el periodo 2019 en Gastos de capital es de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON 52/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 137,319.52), que representa el 9% del total del presupuesto codificado. En este grupo de gastos se ejecutó el 6% de lo planificado. La diferencia de lo no ejecutado corresponde a las siguientes contrataciones:

- Equipamiento del centro de faenamiento para el ganado mayor
- Sistema Informático de recaudación y facturación electrónica

Los valores por estas contrataciones no han sido devengados, por lo que, se hará el traspaso correspondiente para el presupuesto 2020.

9 Aplicación de financiamiento:

Recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos-valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública.



CENTROS COMERCIALES MUNICIPALES Y CAMAL MACHALA EP

El valor asignado para el pago del capital del préstamo recibido es de SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 73,404.24) que representa el 5 % del presupuesto codificado, su ejecución fue del 81%.

De conformidad a lo antes expuesto se puede mencionar que los gastos presupuestados para el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, tuvieron un cumplimiento de ejecución del 80%.

EJECUCION DE GASTOS POR MERCADO

A continuación, se detallan los gastos de inversión y operación en la Red de Mercados Municipales y el Centro de Faenamiento de la ciudad de Machala en el año 2019.

MERCADO 25 DE JUNIO	
ACTIVIDADES	EJECUCION PRESUPUESTARIA
Seguridad y vigilancia privada	19.670,29
Limpieza y Aseo	12.217,85
Mantenimiento de edificios	3.469,23
Mantenimiento de maquinarias y equipos	0,00
Servicios Básicos (Energía eléctrica y agua potable)	49.374,00
Total de gastos operativos	84.731,37
Gastos Administrativos	21.691,16
TOTAL DE GASTOS DEL MERCADO	106.422,53

MERCADO BUENOS AIRES	
ACTIVIDADES	EJECUCION PRESUPUESTARIA
Seguridad y vigilancia privada	0,00
Limpieza y Aseo	180,00
Mantenimiento de edificios	0,00
Mantenimiento de maquinarias y equipos	0,00
Servicios Básicos (Energía eléctrica y agua potable)	21.713,93
Total de gastos operativos	21.893,93
Gastos Administrativos	15.068,51
TOTAL DE GASTOS DEL MERCADO	36.962,44



**CENTROS COMERCIALES
MUNICIPALES Y CAMAL
MACHALA EP**

MERCADO PUERTO BOLIVAR	
ACTIVIDADES	EJECUCION PRESUPUESTARIA
Seguridad y vigilancia privada	19.670,30
Limpieza y Aseo	9.464,70
Mantenimiento de edificios	3.071,88
Mantenimiento de maquinarias y equipos	0,00
Servicios Básicos (Energía eléctrica y agua potable)	20.214,69
Total de gastos operativos	52.421,57
Gastos Administrativos	15.509,74
TOTAL DE GASTOS DEL MERCADO	67.931,31

MERCADO CENTRAL	
ACTIVIDADES	EJECUCION PRESUPUESTARIA
Seguridad y vigilancia privada	9.835,15
Limpieza y Aseo	959,65
Mantenimiento de edificios	0,00
Mantenimiento de maquinarias y equipos	0,00
Servicios Básicos (Energía eléctrica y agua potable)	4.028,96
Total de gastos operativos	14.823,76
Gastos Administrativos	15.918,24
TOTAL DE GASTOS DEL MERCADO	30.742,00

MERCADO EL CAMBIO	
ACTIVIDADES	EJECUCION PRESUPUESTARIA
Seguridad y vigilancia privada	0,00
Limpieza y Aseo	2.349,13
Mantenimiento de edificios	0,00
Mantenimiento de maquinarias y equipos	0,00
Servicios Básicos (Energía eléctrica y agua potable)	1.875,25



**CENTROS COMERCIALES
MUNICIPALES Y CAMAL
MACHALA EP**

Total de gastos operativos	4.224,38
Gastos Administrativos	13.757,28
TOTAL DE GASTOS DEL MERCADO	17.981,66
CENTRO COMERCIAL LAS PALMERAS	
ACTIVIDADES	EJECUCION PRESUPUESTARIA
Seguridad y vigilancia privada	9.835,15
Limpieza y Aseo	11.676,24
Mantenimiento de edificios	0,00
Mantenimiento de maquinarias y equipos	0,00
Servicios Básicos (Energía eléctrica y agua potable)	19.663,24
Total de gastos operativos	41.174,63
Gastos Administrativos	22.599,94
TOTAL DE GASTOS DEL MERCADO	63.774,57

MERCADO MAYORISTA	
ACTIVIDADES	EJECUCION PRESUPUESTARIA
Seguridad y vigilancia privada	29.505,45
Limpieza y Aseo	10.152,42
Mantenimiento de edificios	0,00
Mantenimiento de maquinarias y equipos	0,00
Servicios Básicos (Energía eléctrica y agua potable)	4.600,11
Total de gastos operativos	44.257,98
Gastos Administrativos	67.631,02
TOTAL DE GASTOS DEL MERCADO	111.889,00

MERCADO CENTRAL	
ACTIVIDADES	EJECUCION PRESUPUESTARIA
Seguridad y vigilancia privada	9.835,15
Limpieza y Aseo	959,65
Mantenimiento de edificios	0,00
Mantenimiento de maquinarias y equipos	0,00
Servicios Básicos (Energía eléctrica y agua potable)	4.028,96



**CENTROS COMERCIALES
MUNICIPALES Y CAMAL
MACHALA EP**

TOTAL DE GASTOS OPERATIVOS	14.823,76
Gastos Administrativos	15.918,24
TOTAL DE GASTOS DEL MERCADO	30.742,00
CAMAL MUNICIPAL	
ACTIVIDADES	EJECUCION PRESUPUESTARIA
Seguridad y vigilancia privada	19.310,30
Limpieza y Aseo	6.525,07
Combustibles y lubricantes	5.978,88
Mantenimiento de edificios	0,00
Mantenimiento de maquinarias y equipos	1.246,04
Servicios Básicos (Energía eléctrica y agua potable)	20.836,69
Total de gastos operativos	53.896,98
Gastos de Capital	6.641,07
Gastos Administrativos	122.181,25
TOTAL DE GASTOS DEL MERCADO	182.719,30

A los doce días del mes de diciembre del año 2019 la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala EPMCCC-EP a través de su representante legal firma un contrato con la empresa CONSTRUCTORA ANDRES SOLANO ANDRESOL S.A. por haber resultado ganador en el proceso de subasta inversa a través del portal de compras públicas para la **ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS PARA EL PROCESO DE FAENA DE GANADO MAYOR DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA EPMCCC-EP**. El precio del contrato es de USD 158,825.45 CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 45/100 dólares de los Estados Unidos de América sin incluir IVA. Se entregó un anticipo del 50% del valor del contrato, el cual será devengado proporcionalmente al momento del pago de la planilla. El plazo del contrato es de 60 días teniendo su vencimiento en el año 2020.

DIRECCIÓN LEGAL

Se ha asistido a la empresa en la que se ha actuado como demandada ante el Ministerio del Trabajo, así mismo se ha asesorado en temas legales a las distintas unidades que han requerido de consultas por temas de trabajo de esta empresa pública y la asistencia a reuniones de socialización de trabajos y actividades en los distintos mercados de esta ciudad de Machala.



**CENTROS COMERCIALES
MUNICIPALES Y CAMAL
MACHALA EP**

**DEMANDAS EN SEDE ADMINISTRATIVA DE EX SERVIDORES INSTAURADAS EN
CONTRA DE LA EPMCCC-EP ANTE LA INSPECTORIA DEL TRABAJO, AÑO 2019 Y
QUE FUERON A FAVOR DE ESTA ENTIDAD**

1. **Reclamo presentado por la señora ANDREA CAROLINA ARMIJOS ARROBO**, este reclamo ha sido presentado ante el Inspector del Trabajo Abg. Roberto Riofrio Berrú, llegada la fecha de audiencia, el Inspector acogió la excepción de falta de competencia propuesta por esta Empresa Pública.
2. **Reclamo presentado por la señora FERNANDA LIZETH ARCINIEGA GUEVARA**, este reclamo ha sido presentado ante el Inspector del Trabajo Abg. Roberto Riofrio Berrú, llegada la fecha de audiencia, el Inspector acogió la excepción de falta de competencia propuesta por esta Empresa Pública.
3. **Reclamo presentado por la señora ANA AMPARO JAEN CRUZ**, este reclamo ha sido presentado ante el Inspector del Trabajo Abg. Geraldine Peñarreta Elizalde, llegada la fecha de audiencia la Empresa Pública, no transó ni llego a ningún acuerdo con la reclamante, cerrando el caso la Inspectora del Trabajo y dejando a salvo las acciones en la vía judicial.
4. **Reclamo presentado por la señora KAREN IVANOVA MARTINEZ FARIAS**, este reclamo ha sido presentado ante el Inspector del Trabajo Abg. Patricio Maldonado, en este proceso se acordó pagar la liquidación en una fecha futura.
5. **Reclamo presentado por el señor MARLON MARCELO MOSQUERA MORÁN**, este reclamo ha sido presentado ante la Inspector del Trabajo Abg. Emma López Abarca, en este trámite, no se concilió con ningún acuerdo, por parte de la empresa, dándose por concluido el reclamo, y dejando abierta la vía judicial para cualquier demanda.
6. **Reclamo presentado por la señora LUCIA NOEMI MORICHO MAYA**, este reclamo se presentó ante el Inspector del Trabajo Abg. Roberto Riofrio Berrú, llegada la fecha de audiencia, no se presentó la reclamante, como también no estuvo presente el Inspector al cual le tocó el trámite (Abg. Roberto Riofrio B.)
7. **Reclamo presentado por el señor ESTEBAN PATRICIO SALAZAR ZAMBRANO**, este reclamo ha sido presentado ante el Inspector del Trabajo Abg. Roberto Riofrio Berrú, llegada la fecha de audiencia, no se presentó la reclamante, como también no estuvo presente el Inspector al cual le tocó el trámite (Abg. Roberto Riofrio B.)



**CENTROS COMERCIALES
MUNICIPALES Y CAMAL
MACHALA EP**

II

TRAMITES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

a) CATALOGO ELECTRONIO, se elaboraron las siguientes resoluciones:

- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° EPMCCC-GG-NA-0014 de fecha 17 de septiembre de 2019, para la *“ADQUISICIÓN DE 100 RESMAS DE PAPEL BOND BLANCO A4 DE 75GR.”*
- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° EPMCCC-GG-NA-0029 de fecha 26 de noviembre de 2019, para la *“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA”*

b) SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, se elaboraron RESOLUCIONES DE INICIO, ADJUDICACIÓN Y CONTRATOS de los siguientes proveedores que ganaron la puja:

- **Del proveedor Compañía de Seguridad Privada SEGURPI Cía. Ltda.** para la *CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA RED DE MERCADOS Y CENTRO DE FAENAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA EPMCCC-EP”* contrato que finaliza el 02 de enero del 2020.
- **Del proveedor Constructora Andrés Solano ANDRESOL S.A** para la *ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS PARA EL PROCESO DE FAENA DE GANADO MAYOR DEL CENTRO DE FAENAMIENTO, DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA EPMCCC-EP”*
- **Del proveedor Compañía de Seguridad Privada SEGURPI Cía. Ltda.** para el *SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA RED DE MERCADOS Y CENTRO DE FAENAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA EPMCCC-EP”*, contrato que tiene un plazo de 365 días, a partir del 02 de enero del 2020.

c) TERMINACIÓN UNILATERAL Y ANTICIPADA DE CONTRATO, Esta terminación unilateral de contrato, es conforme al Art. 94 numeral 7 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, esta terminación unilateral del contrato fue del contrato que se tenía firmado con la compañía Coheco S.A para el *SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS ESCALERAS ELÉCTRICAS Y*



**CENTROS COMERCIALES
MUNICIPALES Y CAMAL
MACHALA EP**

MONTACARGA UBICADOS EN LOS MERCADOS 25 DE JUNIO Y PUERTO BOLIVAR PROPIEDAD DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA EPMCCC-EP.

PARA MEJOR DETALLE Y TOMANDO EN CUENTA ARCHIVOS ENCONTRADOS EN RELACIÓN A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, SE DETALLA A CONTINUACIÓN UN CUADRO QUE INDICAN TODOS LOS PROCESOS QUE CORRESPONDEN AL AÑO 2019:

CODIGO DEL PROCESO	OBJETO DE CONTRTACION	MONTO ADJUDICADO	PLAZO DE EJECUCION	ESTADO DEL PROCESO
SIE- EPMCCC- DTA-01-19	Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada para la Red de Mercados de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala EP	68.220,00	240	Finalizada
SIE- EPMCCC- DTA-02-19	Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada del Centro de Faenamiento Municipal de Ganado Mayor y Menor de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala EP	14.800,00	240	Finalizada
SIE- EPMCCC- DTA-04-19	Servicio de Aseo Especializado para el Centro de Faenamiento de Ganado Mayor y Menor de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala EP	16.149,05	210	Ejecución de Contrato
SIE- EPMCCC-01- 2019	Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada para la Red de Mercados y Centro de Faenamiento de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala EPMCCC-EP	17.900,00	62	Finalizada



**CENTROS COMERCIALES
MUNICIPALES Y CAMAL
MACHALA EP**

SIE- EPMCCC-02- 2019	Adquisición, Instalación y Puesta en marcha de los Equipos para el Proceso de Faena de Ganado Mayor del Centro de Faenamiento de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala EPMCCC-EP	158.825,45	60	Ejecución de Contrato
SIE- EPMCCC-03- 2019	Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada para la Red de Mercados y Centro de Faenamiento de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala EPMCCC-EP	109.000,00	365	Ejecución de Contrato
RE- EPMCCC- DTA-01-2019	Servicio de Mantenimiento de las Escaleras Eléctricas y Montacarga ubicados en los Mercados 25 de Junio y Puerto Bolívar propiedad de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala EPMCCC-EP	17.443,04	240	Ejecución de Contrato
RE- EPMCCC- DTA-02-2019	Adquisición de Repuestos y Accesorios Peines Centrales y Rolletes de Patín de Arrastre para las Escaleras Eléctricas de los Mercados 25 de Junio y Puerto Bolívar.	2.999,88	5	Finalizada
RE- EPMCCC- AT-02-2019	Servicio de Internet para las Oficinas Administrativas que funcionan en el Mercado Buenos Aires de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala EP	1.800,00	365	Ejecución de Contrato
-	Arrendamiento de terrenos donde funciona actualmente el Mercado Mayorista	42.690,12	365	Ejecución de Contrato
CE- 20190001464 908	Servicio de Limpieza de Mercados de hasta 10.000 m ² – medio tiempo (4 horas diarias)	34.997,76	240	Liquidada



**CENTROS COMERCIALES
MUNICIPALES Y CAMAL
MACHALA EP**

CE- 20190001687 540	Resma de Papel Bond A4 de 75 gr	245,40	12	Liquidada
CE- 20190001736 779, CE- 20190001736 780, CE- 20190001736 781, CE- 20190001736 782, CE- 20190001736 783, CE- 20190001736 784, CE- 20190001736 785, CE- 20190001736 786	Adquisición de Materiales de Oficina	118,50	12	Liquidada
-	Contrataciones por Ínfimas Cuantías	63.351,67	-	-

OFICIOS REALIZADOS PARA LA GERENCIA GENERAL DE LA ENTIDAD,
CONTESTANDO RECLAMOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, entre otros
se realizaron oficios como los siguientes:

- Oficio N° EPMCCC-GG-NKVQ-2019-0118, con el cual se da contestación ante el SERCOP, respecto de un reclamo del señor Richard Alberto Apolo Loayza, dentro de la contratación *ESTUDIO Y DISEÑO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA LÍNEA TRIFÁSICA PARA EL CENTRO DE FAENAMIENTO DE GANADO MAYOR Y MENOR DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA EPMCCC-EP*, (proceso de la administración anterior Carlos Falquez)
- Oficio N° EPMCCC-GG-NKVQ-2019-0080, dirigido a la Empresa Alerta Red C. S. A.R. CÍA LTDA. respecto a un reclamo presentado dentro de la contratación del *SERVICIO DE GUARDIANIA PRIVADA EN LOS MERCADOS MUNICIPALES Y CAMAL DE MACHALA EP*, (proceso de la administración anterior Carlos Falquez).



CENTROS COMERCIALES MUNICIPALES Y CAMAL MACHALA EP

- Oficio N° EPMCCC-GG-NKVQ-2019-0081, dirigido a la Empresa SEVISA CÍA LTDA. respecto a un reclamo presentado, dentro de la contratación del *SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA DEL CENTRO DE FAENAMIENTO MUNICIPAL DE GANADO MAYOR Y MENOR DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA EPMCCC-EP* (proceso de la administración anterior Carlos Falquez).
- También se elaboraron oficios dirigidos al SERCOP, respecto de los contratistas Improservice C. Ltda. y Compañía de Seguridad Privada SP4 C. Ltda.

OFICIOS DE ESTA DIRECCIÓN LEGAL: 55 OFICIOS (Desde Julio a Diciembre de 2019). Debo indicar que al ingresar a esta dirección legal (Julio 2019) los suscritos no recibieron actas de entrega recepción de los servidores de la anterior administración periodo de exalcalde Carlos Falquez Aguilar.

III

REGLAMENTOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- Mediante oficio N° EPMCCC-DL-2019-010-RTC**, se entregó a Gerencia General, por parte del suscrito el PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA POTESTAD DE EJECUCIÓN COACTIVA DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA EPMCCC-EP
- Mediante oficio N° EPMCCC-DL-2019-016-RTC**, se entregó a Gerencia General, Proyecto de convenio a suscribirse con Aguas Machala EP para la realización de mingas de limpieza, cisternas, alcantarillas y sumideros de los mercados de la ciudad de Machala.
- Mediante oficio N° EPMCCC-DL-2019-041-RTC**, se entregó a Gerencia General, los modelos de contratos de arriendo de los mercados, debiéndose ajustar los mismos a las normas constantes en la Ley y constantes en la Ordenanza que regula el funcionamiento y control de los Mercados del Cantón Machala (R.O. 691 de fecha 28 de diciembre de 2018)

IV

PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SANCIÓN Y DE INTERVENCIÓN

- PROCESO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE LA SEÑORA ENMA PIEDAD CHAMBA ALBITO** arrendatario del Mercado de Puerto Bolívar, la misma que se sancionó con clausura por 03 días del local N° 69 por aptitud hostil según providencia de fecha 12 de febrero de 2020.



**CENTROS COMERCIALES
MUNICIPALES Y CAMAL
MACHALA EP**

- b) **PROCESO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE LA SEÑORA MARIA OCHOA**, ocupante que ha subarrendado el local N° 52 del Mercado Central de Machala, proceso administrativo sancionatorio N° GG-AGM-DL-002-2019, el mismo se encuentra para resolución definitiva, causa: no acta prohibición de subarrendar local comercial de esta entidad.

V

CONTRATOS EN CALIDAD DE ARRENDATARIOS

- a) **CONTRATO DE RENOVACION DE ARRIENDO N°EPMCCC-EP-001-2019**, de fecha 3 de junio de 2019, de con la Sra. María Gabriela Buchelli Gallardo en los solares de la Katia donde actualmente funciona el Mercado Mayorista.
- b) **CONTRATO DE RENOVACION DE ARRIENDO N°EPMCCC-EP-002-2019**, de fecha 3 de junio de 2019, con el Sr. Esteban Vicente Saldarriaga Domínguez y Sra. María Rosa Bravo Gañay. en los solares de la Katia donde actualmente funciona el Mercado Mayorista.
- c) **CONTRATO DE RENOVACION DE ARRIENDO N°EPMCCC-EP-003-2019**, de fecha 3 de junio de 2019, con el Sr. Rogelio Vicente Valarezo Valdiviezo en los solares de la Katia donde actualmente funciona el Mercado Mayorista.

En los archivos de esta unidad, constas los documentos que sustentan y avalan lo informado en este escrito, archivo a los cuales me remito en caso de ser necesario.

Atentamente,

Ing. Karina Valarezo Quevedo
GERENTE GENERAL EPMCCC